

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 14 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 45 ms. 22 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
10	22	22	756	88	Variable.	S. E.	Brisa.	6

OBSERVACIONES.—

PATRIA Y REGIONALISMO.

XVIII.

Continuacion.

Y ese respeto á las personas es pa-
 ralelo con el respeto á la propiedad,
 tanto, que en el órden de la estadís-
 tica criminal es admisible, como postu-
 lado, que un país, en tanto cuanto
 sea más culto, ofrece menos atentados
 contra la propiedad y vice-versa, dis-
 minuyendo, en general, todos los de-
 litos. Así podrá, por ejemplo, ser más
 numerosa escepcionalmente la esta-
 dística criminal de un pueblo más
 civilizado que otro—pues dista mu-
 cho de ser del todo absoluto el prin-
 cipio de que un aumento de cultura
 lleve aparejada una disminucion de
 criminalidad—pero en la categoría
 de los delitos se notará una diferen-
 cia esencial, y es la que resplandece,
 por ejemplo, en las últimas estadís-
 ticas comparadas de España y Fran-
 cia: que los delitos que entre nosotros
 dicen relacion á la necesidad, como
 el robo y los hurtos, ó á pasiones del
 alma, como los atentados contra la
 seguridad personal, entre nuestros
 vecinos, en idéntica proporcion, ha-
 cen referencia ó á la inteligencia de
 un modo primario, como la falsedad,
 ó á las costumbres de un modo escan-
 daloso, segun lo comprueban el
 sin número de atentados contra el
 pudor, mientras que en Inglaterra—y
 esté sí que es síntoma verdadero de
 bienestar—los delitos guardan entre
 sí una proporcion equilibrada, casi
 aritmética.

Ese agrupamiento de delitos deter-
 minados en la escala de la estadísti-
 ca criminal, cuando es constante y
 se resuelve en grupos mas ó menos
 numerosos, revela una causa oculta
 de profundo malestar, y el malestar
 en España es hijo de las condiciones
 infelices del trabajo, merced al cen-
 tralismo, al par que se delata en una
 ignorancia profunda de las masas po-
 pulares de que aquel no ha podido ó
 querido libertarlas.

Sobre lo primero, puede imputarse
 al centralismo que con sus leyes des-
 amortizadoras, lejos de haber creado
 la pequeña propiedad rural, nervio
 de toda riqueza, segun se ha demos-
 trado por la experiencia en Francia y
 en Bélgica, países ambos sin embar-
 go tenazmente centralizados, la hace
 de todo punto imposible con su siste-
 ma de impuestos y un caciquismo
 desconsolador que hiere y mina la
 justicia, desatando el vendaval de

infinitos rencores sobre nuestros de-
 solados campos, poblados de usureros
 sin entrañas, de proletarios sin ins-
 trucción, y de propietarios sin máqui-
 nas ni otro capital que el suelo, y ra-
 ras veces dotados de un mediano
 discernimiento. Las industrias agrí-
 colas fenecen en perenne miseria, ni
 más ni menos que las industrias ma-
 nufactureras, y de ahí que al surgir
 el hambre para nuestros proletarios,
 si no los detiene la agena caridad y
 sus sentimientos de puro honor que
 nuestro calumniado pueblo tiene
 grabados en el alma mejor que nin-
 gun pueblo de Europa, les detenga
 la vindicta pública fatalmente.

Acerca lo segundo, hay una cues-
 tion muy compleja: la de la instruc-
 cion, y apelamos á la estadística pa-
 ra que hable, pudiendo sentarse co-
 mo principio que, así como sería ab-
 surdo decir que todos los hombres
 ignorantes están en vía del crimen,
 lo es igualmente desconocer que la
 inmensa mayoría de los criminales
 son unos ignorantes.

No lo decimos nosotros sino la es-
 tadística. La publicada recientemente
 de 1886 que está á la altura de las
 mejores del extranjero, gracias á los
 esfuerzos de los laboriosos é inteli-
 gentes oficiales del Ministerio de Gra-
 cia y Justicia D. Eduardo March y
 D. Francisco Garcia Goyena, clasifica
 en el «Estado xv» las condiciones in-
 dividuales de los procesados, cuyo to-
 tal fué de 33,273 y de ellos *mas de la
 mitad* ó sean 17,833 *no sabian leer y
 escribir*. Los propietarios procesados
 fueron 795, los labradores 5,615, los
 industriales 1,003, los comerciantes
 493, los artesanos 3,107, los jornale-
 ros 15,695 (es decir cerca de la mitad
 pues en el total general de procesa-
 dos que hemos presentado, hay que
 incluir 3,620 mujeres) los eclesiásti-
 cos 35, los empleados civiles 878, los
 militares 115, de profesion científica
 artística ó literaria 343, de servicio
 doméstico 801, de otras profesiones
 difíciles de agrupar 1,695, sin profe-
 sion 2,338 é ignorándose si la tuvie-
 ron alguna vez 146.

Si estuviéramos en países, Francia
 entre ellos, para los cuales la instruc-
 cion primaria y secundaria y el tra-
 bajo, su consecuencia natural, fueran
 deber sagrado, nuestra criminalidad
 quedaria reducida á un tipo insigni-
 ficante, tanto que, si se mira al ver-
 dadero espejo de la criminalidad de
 los pueblos, á los reincidentes de de-
 lito, apenas si los tenemos, pues en
 el último año contamos 1,056 y que

fueran reincidentes mas de una vez
 635, siendo así que Francia, alarma-
 da gravemente con el enorme núme-
 ro de criminales *reincidentes* que al-
 berga en su seno, ha debido dictar
 leyes severísimas, como la llamada
 de *reincidentes*, tal vez hasta contra-
 ria á los principios fundamentales de
 la humanidad, puesto que por un he-
 cho relativamente insignificante, el
 que reincide se puede ver trasportado
 á perpetuidad á las colonias de Guya-
 na ó Nueva Guinea.

La iniciativa individual, el arte de
 suplirse en todo lo menester á sí pro-
 pio, y por consiguiente la instrucción
 deparada por el esfuerzo mismo del
 país, es lo único que podemos esperar
 en España. Tampoco hemos de aguar-
 dar que venga de lo alto la redención
 de nuestro proletariado, posible tan
 sólo por el camino del trabajo. De ahí
 que la criminalidad española, la cri-
 minalidad flotante de nuestras esta-
 dísticas, no desaparezca, como no
 desaparece la emigracion, porque sob-
 re la ruina de la agricultura, tene-
 mos la de la industria, y, en definiti-
 va, la del comercio.

Nosotros no desconocemos la bu-
 na voluntad para remediar tanto da-
 ño por parte del poder central. Pero
 su accion, empírica en todo, siempre
 resulta tardía ó deficiente. Dígalo la
 algarabía de nuestras leyes, que se
 calcula pasan de 80,000 sobre todos
 los ramos, y ese terrible cáncer de los
 reglamentos inútiles que enervan la
 accion administrativa y difunden en
 las oficinas públicas el marasmo, sien-
 do la comidilla de curiales fastidiados
 ó ignaros, la desesperacion de recla-
 mantes que siempre tiemblan á la vía
 recta, y el terror de empleados can-
 sados ó muy tranquilos y que por
 desgracia tocan muy poco los libros.

Aun así y todo, es de notar el es-
 píritu viril de las comarcas que han
 tenido vida propia para sacudirse tan
 tremendos males. Los únicos puntos
 de España en que la agricultura está
 floreciente, la instrucción no yace
 abandonada, y la industria, aunque
 trabajosamente vive, y el comercio,
 aunque en pequeñísima escala, alienta,
 y la centralizacion no ha dejado
 sentir del todo su mano plomiza son
 las provincias vascas y las catalanas,
 provincias cuya criminalidad se de-
 lata inferior á las demás, y que no
 tienen que agradecer á la naturaleza,
 sin embargo, ni el sol espléndido de
 Andalucía, ni sus floridos cármenes
 y ricos verjeles, y ni tan siquiera las
 tierras fértiles de pan llevar que hi-
 cieron de Castilla el granero de la
 antigua Roma.

Y á esas provincias, pobres por la
 naturaleza, cultivadas á pico por sus
 moradores, se juntan la populosa Ga-
 licia, feudo predilecto del caciquismo
 centralista, con una poblacion densí-
 sima é ignorada, Asturias, y casi to-
 da la region que con Cataluña for-
 maba la antigua monarquía arago-
 nesa.

(Se continuará.)

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 12 de Octubre.)

Dijose ayer que habia presentado la
 dimision del cargo de gobernador del
 Banco Hipotecario el Sr. Sánchez Bus-
 tillo. Si la noticia se confirma, es pro-
 bable sea nombrado para ocupar di-
 cho puesto el exministro D. Pio Gullon
 ó nuestro actual embajador en Roma,
 Sr. Groizard.

En la conferencia celebrada ayer en
 el ministerio de Hacienda por los mi-
 nistros que forman la ponencia que ha
 de proponer solucion en la cuestion
 alcohólica, se estudió el asunto bajo to-
 dos sus aspectos, y como se creia, no
 hizo nada importante, porque entre
 otras cosas faltan en el expediente los
 dictámenes del Consejo superior de
 Sanidad y Academia de Medicina que
 han de precisar cual es la sustancia
 nociva que contienen los alcoholes
 amilicos.

En el túnel de la vía férrea de Tu-
 dela á Bilbao, llamado *Techa*, fueron
 ayer capturados los criminales Alejan-
 dro Solá y Modesto Miravalles, que se
 fugaron de la estacion de Miranda de
 Ebro.

La archiduquesa Isabel, madre de la
 Reina regente, vendrá á Madrid en el
 mes próximo para pasar una larga
 temporada al lado de su augusta hija.

Escriben de la Coruña que anteano-
 che llamaba la atencion de cuantas
 personas pasaban por las puertas de la
 casa que habita un conocido consignatario
 de buques de aquella capital, el
 gran número de aldeanos emigrantes
 que se hallaban allí agrupados, vién-
 dose entre ellos hasta familias enteras.

Nuestros Corresponsales.

Aviñonet 12 Octubre de 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy Sr. mio y apreciado Director:
 Circula con bastante insistencia por
 esta comarca una noticia que de ser
 cierta haria concebir las mas risueñas
 esperanzas á todos los habitantes de
 este pais. Se trata de llevar á cabo el
 tantas veces proyectado canal de rie-
 go. Que las ventajas que reportaría el
 Ampurdán en particular y la provin-
 cia en general serian grandes, no ca-
 be dudarlo; y si los Ayuntamientos y
 los propietarios y todas las personas de
 más ó menos posicion social de nues-
 tra comarca se interesaran en el asun-
 to, dejando miras personales, y al pro-
 pio tiempo hicieran interesar á las
 personas influyentes de Madrid, expo-
 niendo al gobierno el triste estado de
 nuestra agricultura y el favorable cam-
 bio que sufriría con dicho canal de rie-
 go, no duda que seria un hecho, pues
 el gobierno no deja de atender las re-
 clamaciones cuando son justas contri-
 buyen necesariamente al desarrollo y

fomento de los pueblos. Tal vez me equivoco, pero por lo mismo que lo deseo, como lo desean la mayoría de estos habitantes, temo que la noticia no pasará de ser, como vulgarmente se dice, agua de borrajas. Ojalá pueda participarle en breve que el pensamiento ha sido expuesto y que encuentra verdadero eco en elevadas esferas del poder y que hay todas las probabilidades de verse realizado.

De la vendimia nada puedo decirle, pues no hay viñedos en el término de esta población por haber sido pasto de la filoxera.

Hasta otra.
Suyo affmo.

El Corresponsal

GACETILLA GENERAL.

Del cuartel de Caballería de San Francisco y de la pared que linda con el paseo del mismo nombre, creemos no estaría de más que, por quien corresponde, se procurara desaparecer aquellas señales de desagüe de las caballerías que quedan esparcidas por el piso, por falta de lo indispensable para la conducción al río en la forma que debiera hacerse. Creemos que lo agradecería, como medida higiénica, el vecindario en general y muy particularmente las personas que durante el invierno van por dicho sitio a tomar el sol.

—De *El Diario de Barcelona*:

«Con motivo del artículo que sobre la restauración de Santa María de Ripoll publicó nuestro querido director en el número del *Diario* del último domingo, un distinguido paisano, entusiasta por las glorias de su patria, le ha escrito ofreciendo costear los gastos que ocasionen la colocación y talla de los doce grandes capiteles que han de figurar en la nave central del monumento. Es oferta de gran valía, no tanto por su valor, que es considerable, cuanto por el ejemplo que con ello da la aludida persona y que es de suponer tenga imitadores entre las personas piadosas y amantes de Cataluña. De verificarse esto, como lo esperamos, pagando un benefactor un grupo de capiteles, otro una ó varias vidrieras, un altar ó parte de él un tercero, la grandiosa Basílica se levantará rápidamente; á la obra irán asociados los nombres de las familias principales catalanas y los apellidos más ilustres del Principado, y la empresa acometida por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vich tendrá realización cumplida dentro de un plazo relativamente corto.»

—Dice *El Semanario de Palamós* que el domingo y al ir á tocar durante la misa mayor, se encontró el organista de aquella iglesia parroquial, que á causa de su extrema vejez, se había desplomado completamente la escalera que conducía al órgano. Probablemente vendría al suelo durante la noche.

—Nuestro particular amigo D. Carlos Martínez, tuvo ayer á las 9 de la mañana la desgracia de perder á su tierno hijo Francisco, de 4 años de edad, á consecuencia de enfermedad aguda y cortísima.

Acompañamos á nuestro amigo y familia en el justo dolor que tan sensible pérdida les ha causado, deseándoles la suficiente resignación cristiana que sirva de lenitivo al mismo.

—La Comisión provincial respectiva ha publicado la lista de las poblaciones que por contingente provincial adeudan más de tres trimestres, si tienen celebrado convenio para satisfacer su deuda, ó más de cuatro si no están en este caso, habiendo al efecto acordado que se inicie nuevo expediente de apremio, para proceder contra los concejales de sus respectivos actuales Ayuntamientos.

—Segun se nos asegura, está mereciendo las generales simpatías en el distrito de Puigcerdá, el celoso y activo Inspector de vigilancia, don Nicolás Pelaez, por las condiciones especiales que demuestra para el buen éxito en el cumplimiento de su deber, desempeñando igualmente bien su cometido, en la ciudad de Figueras, D. Francisco Florensa.

Aplaudimos que así sea, por lo que no podemos menos que felicitarles.

—Anteayer hizo su presentación en este Gobierno civil á fin de tomar posesión, el sargento 2.º del cuerpo de Seguridad con destino á nuestra población, D. Joaquin Roger Culat, de quien tenemos las mejores noticias.

—Después de la natural ansiedad que dejó en nuestro ánimo y en el de muchos de nuestros lectores el accidente que tuvo lugar por el descarrilamiento de un vagonete en el plano de Torallas, en las minas de San Juan las Abadesas, encontramos ayer en *El Juicio* de Ripoll, que los heridos siguen en mejoría y que alguno de ellos ha dejado ya la cama, añadiendo: Les hemos visitado últimamente y tenemos la satisfacción de participarlo así á sus numerosos amigos. El interés de cuantos les cuidan y los cuidados que se les prodigan, contribuyen á que sea rápida su mejoría. El Sr. Comamala, médico de S. Juan, se instaló en las minas á raíz del suceso, y dejando su casa y abandonándolo todo, no se ha apartado un momento del lado de los enfermos.

El interés de la Gerencia y de los gefes de las minas, procurando que nada les falte, han ayudado los esfuerzos del Sr. Comamala y del doctor Viura que de Barcelona ha subido varias veces á visitarlos, consiguiendo tan satisfactorios resultados. Deseamos que estos sigan y puedan pronto los enfermos volver á sus habituales ocupaciones.

Lo celebramos.

—La carretera de Barcelona está en tan mal estado que los vehículos que se ven obligados á cruzarla se echan á perder más de lo que debieran, por el continuo traqueteo que la grava desnuda proporciona, y la verdad es que, por más que se lamentan al aire libre los perjudicados, no llega su voz al corazón magnánimo de quien pudiera tal vez poner remedio al mal.

¿Se alcanzará algo con nuestra súplica?

—En algunos colegios de nuestra capital se está procediendo al correspondiente cobro del óbolo que los discípulos entregan para el regalo que piensa hacerse por este obispado al Papa Leon XIII, por la festividad de sus bodas de oro.

—De dos desgraciados accidentes ha dado cuenta estos días la prensa; del choque, de fecha 11, cerca de Nort-Hudgon, en la India, de un tren de mercancías con el expreso de Chicago, del que resultaron cuatro vagones incendiados, 17 viajeros muertos y 25 heridos graves, y del descarrilamiento del ferro-carril de Triano, en Bilbao, del que han resultado muertos el fogonero, el maquinista y un viajero.

También tenemos que lamentar un accidente marítimo, pero que afortunadamente no causó ninguna desgracia personal; tal es el de haber sido sorprendido por furiosa tormenta y en pleno Atlántico del Sur, el vapor español «Benicarló», que por cierto llevaba 200 pasajeros, y al quedarse sin gobierno y quedar el costado de babor sumergido en el agua, aligeró la carga, arrojando al mar 40 pipas de vino, 300 cajas de cebollas y 200 de melones.

Un fuerte golpe de mar inundó la cámara, la cubierta y parte de la máquiu, y el viernes arrancó el velacho.

El «Benicarló» entró en Buenos Aires completamente destrozado, pero con toda la tripulación y todos los pasajeros sanos y salvos, remolcados por un vapor francés, el 15 de Setiembre.

—Nos escriben de Llagostera que por nuestro querido amigo Sr. Begudá, juez municipal de aquella villa, con el auxilio de la guardia civil y el alcalde, nuestro no menos querido amigo D. Santiago Roua, ha sido ocupada una cantidad importante de monedas de plata falsas, de diferentes bustos y fechas.

—Hablábase ayer con insistencia de haber sido robada la casa conocida por *ca' la Quiteria* de la carretera de Barcelona, explicándose con los detalles y comentarios que el caso requería. De nuestros informes resulta que efectivamente los *cacos* penetraron en la casa, amparados por la oscuridad de la noche, y la soledad del sitio, pues que está á bastante distancia de la ciudad, y una vez en la casa, descerrajaron el cajón del mostrador y se lo llevaron en la huida, que debió ser muy precipitada, pues que dejaron abandonados tres pellejos vacíos y tres sacos que traían á propósito para llenarlos; y como dichos objetos abandonados tienen mucho más valor que lo robado, pues que solo alcanza la cantidad de 6 pesetas en calderilla, resultan los *cacos* encontrarse con un déficit en su negocio.

Ahora solo falta que se presenten á cangear los objetos.

Reus 1.º de Julio de 1885.

El infrascripto Dr. en Medicina y Cirugía, Certifico: Como habiendo tenido ocasión de ensayar el aceite de hígado de bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y sosa, preparado por el químico Sr. Scott, he obtenido brillantes resultados en todas aquellas afecciones que obedecían á un temperamento linfático, y especialmente en la tisis tuberculosa de forma tórpida, en el raquitismo y en diversas manifestaciones de escrofulismo.

Dr. F. GRASFORTUNY.

INSTRUCCION PÚBLICA

La asociación de maestros públicos de la provincia de Barcelona nos remite ayer la siguiente Circular que con gusto transmitimos íntegra á nuestros numerosos abonados por creer lo leerán con interés. Dice:

La Junta directiva de esta **Asociación**, cumpliendo gustosísima el mandato que recibió de sus consocios por unánime y entusiasta acuerdo tomado en la Junta general ordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de 1886, hace público para conocimiento de todos los profesores españoles de enseñanza oficial y privada, de los redactores de los Periódicos profesionales y de cuantas personas ilustradas se interesan con amor por la Educación popular de nuestra querida patria, que dentro del período en que estará abierta la Exposición Universal, se celebrará en Barcelona un **Congreso Nacional Pedagógico** en los días y lugar que oportunamente señalará la Mesa presidencial de dicho Congreso.

Esta Junta no ha de enaltecer con palabras pomposas la grandeza de este acto, cuya trascendental importancia conocida es de las personas á quienes se dirige. Reclama, si, el concurso de todos, el concurso moral é intelectual, para realizar dignamente este proyecto. Si alguno, contra lo que ni deseamos, ni esperamos, se excluyera, excluido quedaría por propia voluntad, no por la de esta Junta.

Saludamos, pues, cariñosamente á todos nuestros profesores de España; mandamos nuestros afectos y simpatías, á las dignísimas personas que concibieron, realizaron ó con sus adhesiones dieron más importancia al Congreso celebrado en Madrid en el mes de Mayo de 1882; y á todos los amantes de la educación nacional invitamos á inscribirse en la Lista de los Miembros del que se celebrará en Barcelona bajo las siguientes

BASES (1)

Primera. El objeto del **Congreso pedagógico** es dilucidar cuestiones de interés para las Escuelas y llamar la atención de los poderes públicos y de cuantos se interesan por el fomento de la Primera enseñanza sobre aquellos puntos para cuya resolución no basta el buen celo del Magisterio y es necesario el concurso de todos.

Segunda. Podrán inscribirse como Miembros del Congreso cuantas personas se dedican á la Enseñanza, en cualquiera de sus grados, los escritores públicos y todos los amantes de la Educación escolar.

La inscripción se hará en adelante dirigiéndose verbalmente ó por escrito los que lo deseen á cualquiera de los Secretarios del Congreso, expresándoles su nombre, profesión y residencia.

La inscripción significa el asentimiento á la idea de este Congreso, y la aceptación de las presentes Bases. Los señores inscritos podrán tomar una parte activa en las deliberaciones del Congreso en la forma que expresa la Base quinta.

Tercera. La Mesa del Congreso señalará anticipadamente los días y el lugar donde se verificarán las sesiones dentro del período en que estará abierta la Exposición Universal y correrá á su cargo la dirección de las mismas.

Se compondrá de un Presidente, cuatro Vice-presidentes y cuatro Secretarios con las atribuciones propias de estos cargos.

En virtud de acuerdo de la Asociación de Maestros públicos de esta provincia, iniciadora de este proyecto, y de la costumbre observada en el Congreso que se celebró en Madrid, la Junta directiva ha confirmado estos cargos á los señores siguientes:

Presidentes honorarios.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Ilustrísimo Sr. Director General de Instrucción pública.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Julian Casaña, Rector de la Universidad Literaria de Barcelona.

Vicepresidentes.

Muy Ilustre Sr. D. José Giró y Romá, Profesor de la Escuela Normal de Barcelona.

Muy Ilustre Sr. D. Manuel Alvarez, Inspector de las Escuelas de primera enseñanza de esta provincia.

Muy Ilustre Sr. D. Félix Soler y Catalá, Licenciado en Farmacia, é individuo que fué de la Junta provincial de Instrucción pública.

Sr. D. Agustín Rius, Maestro normal, Director de una de las Escuelas públicas de esta capital y Vicepresidente de esta Asociación.

Secretarios.

Sr. D. Juan Almeda, Maestro normal, Director de la Escuela de la Casa provincial de Caridad y Contador de esta Asociación.

Sr. D. José Bertoméu, Maestro normal, Director de una de las Escuelas públicas de Barcelona y Redactor de *El Monitor de primera enseñanza*.

Sr. D. Antonio Gavaldá, Maestro normal, Director de la Escuela pública superior de Gracia y Redactor de *El Clamor del Magisterio*.

Sr. D. José Franquesa, Doctor en Filosofía y Letras.

Cuarta. El Congreso pedagógico durará ocho días, y celebrará ocho sesiones públicas.

En la inaugural celebrada el primer día, se observará el orden siguiente: 1.º Secretario de la Asociación de Maestros públicos de esta provincia leerá los acuerdos tomados por esta Asociación y su Junta directiva para la celebración del Congreso; 2.º Uno de los Secretarios de la Mesa presiden-

(1) Estas Bases fueron leídas á la Asociación que las aceptó por unanimidad y acordó su publicación, en la sesión del día 3 del actual.

cial leerá una Reseña de los trabajos practicados por esta para la organización y realización del mismo; 3.º Uno de los individuos de la propia Mesa leerá el Discurso inaugural del *Congreso pedagógico*; 4.º El señor Presidente declarará abierto dicho *Congreso*.

El siguiente orden será observado en la sesión de clausura: 1.º Uno de los Secretarios leerá el acta de la anterior; 2.º Se pasará al despacho ordinario, si hubiese asuntos de que enterar á los señores reunidos; 3.º Uno de los señores de la Mesa leerá un Resumen de las deliberaciones del Congreso; 4.º Por un Secretario se expondrán á los convocados las proposiciones que hayan de ser votadas. Las votaciones se verificarán en la forma más sencilla que determine la Presidencia, y no se concederá la palabra para explicar el voto; pero el que lo crea conveniente hará constar la explicación por escrito; 5.º Podrán pronunciarse dos discursos de despedida; 6.º El Sr. Presidente declarará terminadas las tareas del *Congreso Pedagógico*.

Quinta. Entre la sesión inaugural y la de clausura se celebrarán seis sesiones ordinarias guardándose el siguiente orden: 1.ª Un Secretario leerá el acta de la sesión anterior; 2.ª Despacho ordinario, si hubiese asuntos que comunicar ó proponer al *Congreso*; 3.ª Discusión del tema propuesto para la sesión que se esté celebrando.

Las sesiones durarán tres horas; Pero podrán prorrogarse á propuesta del Presidente.

Las discusiones se verificarán del modo siguiente: Desarrollará el punto señalado un Ponente en tiempo de treinta minutos, y despues podrán disertar sobre el mismo tema, en el espacio de veinte y cinco minutos, los señores inscritos que manifiesten su

deseo, antes del día de la sesión, á uno de los Secretarios, mientras haya tiempo para poder verificarlo.

Lo mismo los ponentes que los demás disertantes podrán, si lo desean, leer sus discursos.

Las memorias que no puedan ser leídas por falta de tiempo, serán incluidas en las actas del *Congreso*. Así mismo se incluirán las proposiciones que se presenten y las explicaciones del voto que se entreguen por escrito en Secretaría por todo el día de clausura.

Los ponentes podrán hacer uso de la palabra para una rectificación general que no pase de diez minutos, y los demás disertantes podrán disponer con el propio objeto de ocho minutos.

No se concederá la palabra para alusiones personales, votos de censura, ni cuestiones de orden, el cual corre exclusivamente á cargo de la Presidencia.

Sexta. Los temas que se discutirán en el *Congreso pedagógico* son los siguientes:

Primera sesión ordinaria. Resultados que pueden obtenerse por medio de la educación. ¿Tiene límites su eficacia? Datos indispensables para establecer un buen sistema educativo, tanto en las familias, como en las escuelas de primera enseñanza. Ponente Sr. D. Matias Salleras, profesor de pedagogía de la Escuela normal de Barcelona.

Segunda sesión ordinaria. Influencia de los sentimientos religiosos, moral y estético en la vida de los pueblos. Medios convenientes para procurar su dirección y cultura. Ponente Sr. don Ramon Serra, Director de la Escuela pública superior de Manresa.

Tercera sesión ordinaria. Importancia relativa de los estudios que comprende la primera enseñanza en sus diversos grados. ¿Qué reformas

pueden introducirse desde luego en las escuelas para elevar el nivel científico y la cultura general de nuestro pueblo? Ponente, Sr. D. Eduardo Lozano, catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad literaria.

Cuarta sesión ordinaria. ¿Es posible y conveniente la unificación de los procedimientos de enseñanza en las escuelas de los tres grados que abraza la primaria? ¿Es suficiente la actual preparación del Magisterio, bajo el punto de vista teórico y práctico, para conseguir este objeto? Ponente, Sr. D. Federico Nogués, licenciado en Filosofía y letras, Director del Liceo poliglota.

Quinta sesión ordinaria. En las provincias del Norte y del Este de España, donde no es la nativa la lengua castellana, ¿qué procedimientos deben emplearse para enseñar á los niños? Ponente, Sr. D. Ignacio Ferrer y Carrió, Licenciado en filosofía y letras y Director de una de las Escuelas públicas de esta capital.

Sexta sesión ordinaria. Influencia de los edificios y del mueblaje escolares en la educación del alumno y en la consideración social del Maestro. Conviene que la opinión pública se fije en la utilidad y trascendencia de los donativos y legados á las Escuelas. Ponente, Sr. D. Jaime Viñas, Director de una de las escuelas públicas de esta capital.

Tanto los ponentes como los demás disertantes entregarán, terminada la discusión, las conclusiones de sus discursos á la mesa presidencial, á fin de que esta pueda preparar el Resumen de las deliberaciones y las proposiciones que hayan de votarse en la sesión de clausura.

Dado en Barcelona á los 10 de Setiembre de 1887, trigésimo aniversario de la promulgación de la vigente Ley de Instrucción pública.

El Presidente, *José Mañosas*.—El Vice-presidente, *Agustín Rius*.—El Tesorero, *José Martorell*.—El Contador, *Juan Almeda*.—Los Vocales, *M.ª Agustina Royo*; *Joaquina Torres*; *Jaime Colom*; *Francisco Soler Rovira*.—El Secretario 1.º, *Miguel Detrell*.—El Secretario 2.º, *Francisco Sabartés*.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—(Cambios corrientes en 14 de Octubre de 1887, hasta las cuatro de la tarde)		Capital PESETAS.	
Queda Dinero	Papel		
66'40	66'45		
67'70	67'75		
83'00	83'05	500	
96'25	96'35		
	97'35	1250	
	11'10	475	
	34'75		
	105'25	500	
	59'90	475	
	69'25	475	
	30'75	500	
	54'50	500	

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

juicio de la actora D.ª Ana Verdagner y Parés.

Un anuncio del Juzgado de Figueras, refrendado por D. Maximino Galí, en méritos del ejecutivo que don Tomás Roger Larrosa, banquero de la citada ciudad, sigue contra D.ª Ana Fabra y D. Joaquín y D.ª Ana Castañeira, señalando el 14 de Julio á las 10 de su mañana la fecha para el remate del «Manso Vert del Puin» término de Millás (distrito de Madremada) y cuyo remate en el *Boletín* número 71 del 15 del corriente había sido anunciado para otra fecha.

Una cédula del Juzgado de Gerona, actuación de don Domingo Puigoriol, en que se cita á Benito Ferrer de Juyà, de ignorado paradero, para que dentro cinco días comparezca á contestar la demanda presentada por Narciso Figarola, vecino de Celrá; pues de otro modo le parará el perjuicio consiguiente.

Un edicto del Juzgado de La Bisbal, actuación de D. Antonio Alvarez, citando los coherederos Alejandro y Dolores Muxó y Puig, cuyo paradero se ignora, y á los sucesores de la difunta Rosa Muxó y Planas, á los de Josefa Muxó y Puig, á los de Catalina Muxó y Puig, á los de Manuela Puig y Casademoní, que se ignora los que sean, y á cuantos se consideren con derecho á la herencia de Joaquín Muxó y Recumá, vecino que fué de Palamós, para que dentro 30 días se personen en expediente de jurisdicción voluntaria para división de dicha herencia y pidan lo que les convenga, advertidos, que de otro modo, se procederá en su perjuicio al justiprecio y subasta pública de las fincas de dicha herencia.

Concluye la sentencia dimanada del Juzgado de La

MES DE JULIO.

Gaceta del día 1.º

Estado.—R. D. aprobando el reglamento para la admisión de cónsules, vice-cónsules y agentes consulares extranjeros en España y sus posesiones de Ultramar.

Marinar.—Rs. Ds. referentes al personal de este Ministerio.

Fomento.—R. D. autorizando varias transferencias entre los artículos del capítulo 6.º del presupuesto de dicho Ministerio.

—Otro concediendo análogas transferencias entre artículos del capítulo 12 del mismo Ministerio.

Hacienda.—R. O. disponiendo que sigan adeudados como hasta aquí las correas de lona.

—Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de Irún sobre adeudo de unos soportes de hierro.

NAVIGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,
Buenos-Aires y Rosario de
Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el 2 de Noviembre el acreditado vapor de 5.500 toneladas

ORIONE

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 31 de Octubre.

Agentes de la Compañía, CANADILL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40, principal.—Barcelona.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradables, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica. 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

CON PRIVILEGIO S. G. D. G. Y DEPOSITADO PERPETUAMENTE EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

EL DESCUBRIMIENTO MAS PRECIOSO MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA CAROLUS

REVOLUCION EN EL MUNDO ENTERO
NO MAS ENFERMEDADES.—SIEMPRE LA SALUD
LA VERDADERA MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA.

PRECIO 5 PESETAS.

Depósito y venta al por mayor y menor: ESQUILLERS, 70, BARCELONA, tienda de óptica ESPOUY hermanos

La accion de esta MEDALLA ELÉCTRICA es tan poderosa, que en cuanto se pone sobre el pecho, se resienten los efectos al cabo de media hora; bastan dos horas para quitar el dolor mas agudo

NO MAS MALAS DIGESTIONES

Preserva las enfermedades futuras porque purifica la sangre, de modo que una enfermedad no puede durar mucho tiempo.

MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA que cada cual debe poseer para sí y los suyos.

Es el Médico y Farmacéutico en casa.

La MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA es pues un medio poderoso y muy seguro para lograr la pronta cura de infinidad de enfermedades.

NO EQUIVOCAR LA TIENDA; LLEVA EL NOMBRE ESPOUY.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernand VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ameller. Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

—Otra mandando rectificar el aforo hecho por la Administracion de Sevilla de unas poleas trócalos.

Gobernación.—R. O. desestimando una peticion del colegio de farmacéuticos de Barcelona para que se releve la clase del contraste de sus pesas y medidas.

Boletín Oficial del día 1.º

Parte ordinario tomado de la Gaceta del 28 de Junio acerca la salud de SS. MM. y Real familia.

Una circular del 30 de Junio último recordando la publicoda en el Boletín número 77 sobre presupuestos municipales y enmendando las palabras «los presupuestos municipales del corriente ejercicio» por las del próximo que empieza en 1.º de Julio.

Otra circular (Negociado 1.º-Elecciones) fechada el 27 de Junio, declarando nulas por los antecedentes expuestos, las elecciones municipales celebradas en Garrigolas los dias 1, 2, 3 y 4 de Mayo último y señalando para las nuevas que procede celebrar, el 14, 15, 16 y 17 de Julio.

Sigue el extracto del acta de la sesion de la Comision provincial de 18 de Abril de 1887.

Sigue un anuncio de la Comision de evaluacion de la riqueza territorial de Gerona, haciendo público haberse terminado el reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia de la ciudad y su término para el año económico de 1887-88, dando 8 dias de plazo para su examen y reclamaciones.

Una relacion fechada el 27 del pasado Junio por el administrador de la Factoria de utensilios militares de Gerona (2.ª decena de Junio de 1887) y el comisario

de guerra inspector, circunstanciando las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la decena.

Otra relacion de la fecha, del propio centro y con referencia á igual periodo en el mismo sentido.

Sigue un edicto del registrador de la propiedad de Gerona, fechado el 20 de Junio último, emplazando á los efectos de la ley hipotecaria y su reglamento, por 90 dias, para que deduzcan reclamacion ante el Juzgado de Gerona, á D.ª Teresa Masrillach y D.ª Joaquina Plana por sí y como herederas de D.ª Isabel Masrillach que á su vez lo era de D.ª Joaquina Juhert, en virtud de un expediente de liberacion de cargas del «Manso Cardell» instado por D. Juan Massachs y Masjoan, casado con D.ª Maria Vilarnau y Sitjas, mayor de edad, propietario y vecino del pueblo de Aulina en el término municipal de San Martín de Llémana, deslindándose los derechos que han de quedar subsistentes no obstante la liberacion.

Un edicto del Juzgado de Figueras, actuacion de don Maximino Gall, en méritos de un ejecutivo instado por Ramon Noguera contra los padre é hijo Pedro Serradell y Suñer y Pedro Serradell y Ribas sacando en subasta ocho fincas para el 28 de Julio á las 10 de su mañana, bajo las condiciones que indica.

Sigue otro edicto del Juzgado municipal de Llémana, conteniendo una sentencia del mismo, fechada el 24 de Mayo último, en que se decreta haber lugar al deshaucio de D. Victor Maureaux, apercibiéndole de lanzamiento si dentro 15 dias no desocupa una bodega y cuatro lagares que ocupa sin pagar alquiler, en per-